



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 77 DEL 01 DE FEBRERO DE 2007

“Por la cual se convoca el proceso de elección del representante de los profesores ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Bogotá y el representante de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Medellín y se fija el cronograma correspondiente”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo 013 de 2002 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 1083 de 2004 de la Rectoría, se establecen las fechas de iniciación y conclusión de los períodos de los representantes ante los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que mediante Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría, se reglamentó el proceso de elección de los representantes ante los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que mediante Resolución 1108 de 2006 se convocó el proceso de elección de representantes ante la Junta Administradora Nacional y los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que la Secretaría de Sede de Bogotá informó que no se presentaron candidatos para la elección del representante de los profesores ante el Comité Administrador de Sede, y la Secretaría de Sede de Medellín señaló que no hubo inscritos para la representación de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Sede.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar el proceso de elección del representante de los profesores ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Bogotá para el período institucional comprendido entre el 15 de septiembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2008.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en las Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría.

ARTICULO 2. Convocar el proceso de elección del representante de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Medellín para el período institucional comprendido entre el 15 de septiembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2008.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en las Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría.

ARTÍCULO 3. Al proceso electoral convocado por medio de esta resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

1. Publicación de convocatoria: Jueves 1 de febrero de 2007.
2. Inscripción de aspirantes: hasta el martes 13 de febrero de 2007, en el horario de las 8 a las 17 horas, ante las respectivas Secretarías de Sede.
3. Verificación de requisitos por parte de las Secretarías de Sede: miércoles 14 de febrero de 2007.
4. Publicación de listas de aspirantes acreditados: jueves 15 de febrero de 2007.
5. Presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes: desde el martes 20 de febrero y hasta el lunes 5 de marzo de 2007.
6. Votación: martes 6 de marzo de 2007, de las 8:00 a las 16:00 horas.
7. Escrutinios: martes 6 de marzo de 2007, a partir de las 16:00 horas.
8. Publicación de resultados: miércoles 7 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, a 1 de febrero de 2007

(Original firmado por)
MOISÉS WASSERMAN
Rector